

COMUNICADO REQUISITOS DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

Estimados Asociados,

Hacemos de su conocimiento las siguientes indicaciones dirigidas por el SAT a los empresarios gasolineros de Onexpo Nacional para su debido registro y cumplimiento.

- Al expedir una factura, el único dato que se debe solicitar a los receptores de un comprobante es RFC.
- El nombre o razón social y domicilio del receptor no son requeridos para la expedición de facturas, por lo que no se debe condicionar la expedición a la entrega de estos datos.
- La falta de expedición de facturas es una omisión que puede dar origen a la imposición de sanciones.